

Acta T. 2

Sesión ordinaria T. 2 celebrada el día 21 de Febrero de 1962 a las 19 horas con la asistencia de los señores Tomás Villegas, M. Javier Sánchez B. y Juan M. Sanabria, 2º primos suplente.

Además el Ejecutivo Municipal Domicilio Dolan P.

Bajo la presidencia del primero se acordó lo siguiente:

Artículo T. 1

Fue leída aprobada y firmada el acta de la sesión anterior.

Artículo T. 2

Se da lectura a oficio T. 2028 del señor Jefe del Oficio de Servicios Administrativos del G.C.F. en el cual comunica que dicha Entidad tiene para vender vehículos usados pero en buen estado de conservación, que si la Municipalidad tiene interés en adquirir alguna unidad puede dirigirse a dicho Departamento para una información más amplia.

Se acuerda.

Autorizar al señor Presidente Municipal don Werner Villegas para que pase al referido Oficio del G.C.F. para que se entere del precio y estado de los vehículos que dicha Entidad tiene para la venta, pues si hubiere alguno que le sirviera a este Municipio, tal vez se llegaría a formalizar alguna transacción, pues cada día que pasa se siente la necesidad de que la Municipalidad haga cuentas con un vehículo para sus múltiples quehaceres.

Artículo T. 3

Se da lectura a nota del señor Rubén Pinto Administrador de la Agencia de Licores en Heredia, en la cual comunica que ha dado orden para que se envíe la lista de los patentes que efectúan las compras de licores en dicha Agencia, pero que en el ejercicio de la Municipalidad entra la nominación de los patenteros mas los cambios que fueren habiendo, requiriendo que la Municipalidad siempre ha omitido

Se acuerda.

Anterior al señor Secretario Municipal para que le pida al señor Presidente Vizcarra la lista de patentes de licores del Santuario para que le sea enviada al señor Administrador de la Agencia de Licores en Potosí y que tome nota al señor Presidente Vizcarra que en lo sucesivo enalquile cambio que hubiere o nuevo patente debe de reportarlo a dicha Oficina.

Artículo 7-4

Se da lectura a nota del señor Lic. don Antonio Escobar J. en el cual manifiesta que conforme a la nota del 25 de Enero próximo pasado de esta Municipalidad, manifiesta que si esta en condiciones de alquilar su casa de habitación para la Unidad Sanitaria y que el valor del alquiler sería de \$200 c° mensual pagando adelantado el mes en la usual.

Se acuerda:

Manifestarse que se legrade mucho la gentileza que tuvo para alquilar su casa de habitación para la Unidad Sanitaria, pero que se ha resuelto no alquilar local para la referida Unidad, en vista de que ya dieron comienzo los trabajos de construcción para la Unidad Sanitaria y que dentro de pocos meses dicha construcción estará lista para tal fin.

Artículo 7-5

Se acuerda:

Anterior al Superintendente Municipal para que el pago del peón del establecimiento municipal que se viene efectuando de la partida giornales Ordinarios, lo siga efectuando de ahora en adelante de la partida giornales según detalle General.

Artículo 7-6

Vista la solicitud que hace el señor Maximino Verguez Verguez vecino del barrio distrito San Antero, tendiente a que se le conceda permiso de instalación de una paja de arena para uso doméstico

Habrá en su casa la habitacións sítas 300 varas norte de la plaza pública.

Si acuerda:

Conceder una paga de agua para usar doméstica al señor Maximino Vargas Vergara vecino de Don Antonio para que la paga de agua de esa instalación dñe conceder anterior Derecho de Ley en la Gerencia Vizcaína Municipal.

Artículo N.º 3

En vista de que el doctor don Eliecer Paseiro, Supervisor de Unidad Sanitaria se ha tomado un interinato marcial grande para lograr que el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Salubridad Pública, se hagan interesado por la construcción de la Unidad Sanitaria en este Cantón, trabajó que ya a los comienzos con la ayuda municipal.

Por lo tanto: Por unanimidad se acuerda:

Doyas constancia por parte de esta Municipalidad, del mas vivo agrado le envío al señor doctor don Eliecer Paseiro, Supervisor de Unidad Sanitaria, quien se interesa en forma personal para que el Cantón de Belén, pueda disponer de los servicios de la Unidad Sanitaria y de el adelanto que ello significa para el Cantón en general. Y se abriga la esperanza de poder seguir contando con tan valiosa colaboración para bien del Pueblo, pues hombres de la talla moral y espiritual del doctor Paseiro, no crezcan por la vida de los pueblos a cada instante.

Artículo N.º 4

pasar

Se acuerda:

Autorizar al Ejecutivo Municipal para que efectúe el siguiente pago:

El Encargo Lombardo fact. n.º 984 de fecha 10 de febrero de 1862 por valor de 44 \$ 58,75 y con cargo a las partidas construcción y compra de Ríos materiales 8 \$ 97 Cts la mitad; y a la partida construcción y madera canaria don Cantón 6 \$ 97 Cts la otra mitad.

Artículo 7º 9

Vistos los dos presupuestos extraordinarios presentados por el Ejecutivo Municipal para Subvenciónes Juntas de Educación San Antonio, según Ley 7º 2153 de 18 de Setiembre de 1953 y Pro-Constructores Unidad Sanitaria en San Antonio de Belén materiales.

Se genera la:

Aprobarlos y mandarlos al Departamento de Control de Presupuesto de la Contraloría General de la República para su Vº Bº y aprobarlos definitivamente

Proyecto Presupuesto Extraordinario
Subvención Juntas de Educación.

Ingresos

<u>Hondur Sobantes</u>	<u>Presupuesto Ordinario 1962</u>	<u>4.395,75</u>
	<u>Total de Ingresos</u>	<u>4.395,75</u>

Gastos

Bienes	Subvención Juntas de Educación	
encaja	San Antonio, según Ley 7º 2153 de 18 de Setiembre de 1953, según detalle:	
II - 2 -	San Antonio Centro	4.2.315,75
	La Ribera	1.352,15
	La Encrucijada	128,45 = 4.395,75
	<u>Total de Gastos</u>	<u>4.395,75</u>

Proyecto Presupuesto Extraordinario
Pro-Constructores Unidad Sanitaria
en San Antonio de Belén (Materiales)

IngresosSaldo Cantonal de Comunes

<u>Año anterior</u>	<u>49.569,61 - 4.9569,61</u>
---------------------	------------------------------

<u>Total de Ingresos</u>	<u>49.569,61</u>
--------------------------	------------------

Gastos

Pro construcción Unidad Sanitaria en San Antonio de Belén - Materiales	-\$ 10.000,00
Total de Gastos	10.000,00

Corresponde a los distritos por

9.-9. Admón como sigue:

Distrito 1- San Antonio: \$ 6.849,40

" " 2- La Riksa 2.365,50

" " 3- La Encrucijada 1.551,10 = 10.000,00

Resumen:

Ingresos Presupuestados	49.569,65
-------------------------	-----------

Gastos autorizados	10.000,00
--------------------	-----------

Monto Soñado:

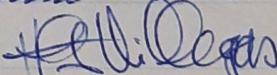
Distrito 1- \$ 27.221,63

" " 2- 9.359,96

" " 3- 2.988,08 = 39.569,61

Sumas iguales	\$ 49.569,62
---------------	--------------

Siendo las 21 1/2 horas terminó la reunión

Hoy 29 Septiembre Gonzalo Chover 
Rector Vice Presidente Presidente

Jesús Villagran
Secretario